



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA HOJA DE COCA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, con motivo de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 1 de marzo de 2024, en Kingstown, San Vicente y las Granadinas;

Recordando la Declaración Especial sobre la Hoja de Coca, adoptada en el marco de la II Cumbre de la CELAC, en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014, que resalta la importancia de conservar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos originarios, en el marco del respeto a los derechos humanos y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, de conformidad con los instrumentos internacionales relevantes;

1. Destacamos la importancia de las revisiones críticas basadas en evidencia realizadas a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud que contribuyen a la implementación efectiva del sistema de tratados y reconocemos las acciones que los países están tomando para promover dichas revisiones de sustancias, productos y plantas.
2. Recordamos la importancia de preservar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos indígenas, en el marco del respeto a los derechos humanos y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes;
3. Reconocemos que el mascado de la Hoja de Coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de la Región Andina, especialmente de Bolivia, Colombia y Perú, la cual debe ser respetada por la Comunidad Internacional de conformidad con las Convenciones para el Control Internacional de Drogas.

Kingstown, San Vicente y las Granadinas 01 de marzo de 2024